

OLIVER OLMO, Pedro (coord.), *La tortura en la España contemporánea*

Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020, 286 pp.

Alejandro Pérez-Olivares

Sciences Po Lyon, Francia

Cómo citar esta reseña: PÉREZ-OLIVARES, Alejandro (2021). Oliver Olmo, Pedro (coord.), *La tortura en la España contemporánea*. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, (23), pp. 470-473, <https://doi.org/10.14198/PASADO2021.23.20>

Basta tan sólo un paso fugaz por alguna de las redes sociales que definen nuestro día a día para intuir la relevancia de la tortura, su dimensión traumática, en nuestra sociedad. Basta tan sólo una imagen, un cuerpo encogido en el suelo de una comisaría que se intuye, para hacernos pensar en lo que quizá no queramos ver, aunque aparezca en la pantalla del teléfono móvil o del ordenador. Y en esa negación de la realidad, más o menos explícita, más o menos consciente, se encuentran algunas preguntas fundamentales para comprendernos en perspectiva. Basta tan sólo con asomarse al revuelo causado por la promoción de la serie *Patria* para saber que nuestro pasado más reciente se define por los silencios y las preguntas sin respuesta. Por eso *La tortura en la España contemporánea* es un libro, ante todo, valiente, necesario. Como afirma en la primera página Pedro Oliver, coordinador de este trabajo colectivo, «una de las prácticas punitivas más negadas por la misma política que la ejerce, o al menos la posibilita, es la tortura».

En este libro destaca su naturaleza de reflexión colectiva, algo que puede ser comprensible dada la perspectiva de larga duración que adopta. Sin embargo, en estas páginas la autoría compartida permite además definir de manera plural las diversas dificultades documentales que supone estudiar la tortura, los retos conceptuales particulares y las diferentes formas de acercarse a este fenómeno

complejo. La tortura ha sido, así, una figura tipificada en el código penal, ha sido entendida como una «inversión» en violencia, como una forma particular de comunicación y, por supuesto, ha sido abordada como una experiencia con prolongadas consecuencias traumáticas. De esta forma, este libro da continuidad a una nutrida colección de trabajos colectivos desarrollados en el marco del Grupo de Estudios sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas (GEHPIP), donde el quehacer historiográfico siempre es parte de un juego de miradas cruzadas entre el presente y el pasado. Su voluntad de trascender análisis parciales, de rastrear continuidades y rupturas en procesos de largo alcance vuelve a permear en este volumen, que puede ser leído a partir de sus líneas comunes con *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX* (2013).

El libro está dividido en cinco capítulos. El primero, firmado por Pedro Oliver, avanza la propuesta interpretativa de este trabajo: que la tortura no puede entenderse lejos de la conceptualización de «violencia institucional». Frente a una sucesión de casos aislados o a una continua excepción en el garantismo, se apuesta por el rol de las instituciones en la apertura de ventanas de oportunidad para la producción y reproducción de esta forma de violencia, su gestión y la participación de diferentes actores. Se trataría, pues, del reflejo nítido de un «proceso civilizatorio», según la conocida expresión de Norbert Elias, que nunca necesitó deformaciones cóncavas ni convexas para dar lugar a un extenso repertorio de prácticas punitivas. La tortura ha aparecido y desaparecido del debate público a lo largo de la contemporaneidad, se puede rastrear en ciclos «cortos» o «largos», pero su comprensión no puede depender de una narrativa de progreso lineal que tenga como base el desarrollo del Estado como forma política. En términos empíricos, la introducción anuncia asimismo la diversidad de estrategias para acercarse a la tortura entre el siglo XIX y los albores del XXI. Aunque a lo largo de estas páginas sobresale el trabajo con fuentes judiciales, uno de los aciertos de este libro reside en huir de un «pesimismo documental» más o menos generalizado y mostrar las posibilidades de las fuentes legislativas y normativas, de un renovado acercamiento a la prensa, del recurso inteligente a memorias o, para contextos más recientes, a documentación de organizaciones en defensa de los derechos humanos.

El segundo capítulo corre a cargo de Pedro Oliver y Luis Gargallo Vaamonde, quienes rastrean el uso de la tortura como herramienta de denuncia política para comprender el escaso control sobre los castigos físicos durante la conformación del Estado liberal. Así, el foco de esta contribución se dirige realmente a las décadas centrales de la Restauración, pero en realidad ilumina antes y después para calibrar la distancia entre los discursos a favor de

«castigos civilizados» y la persistente tradición de la tortura, ya se denominara «tormento» o se apellidara de «gubernativa». El interés decidido por historiar la práctica no oscurece la reflexión conceptual *à la Koselleck*, historiando el propio término para poner el caso español en perspectiva. Como afirman los propios autores, «el término *tortura* como tal, si alguna vez podía ser leído en algunos periódicos españoles, se usaba para referirse a los métodos violentos de interrogatorio que se usaban en otros países» (p. 43).

En este sentido, el libro también supone un elogio de la intuición que procede del archivo, una invitación a transitar las posibilidades del paradigma indiciario. La dificultad de encontrar pruebas del ejercicio de la tortura en los diferentes fondos documentales consultados es una tensión que se expresa particularmente en los capítulos tres y cuatro, escritos por Daniel Oviedo y César Lorenzo, respectivamente. Se trata de dos trabajos de gran valor en el conjunto global de este libro, puesto que no sólo complejizan la comprensión histórica de la tortura en el «largo tiempo», sino que permiten introducir nuevos sujetos y preocupaciones: los autores se preguntan por los colaboradores necesarios, por la inserción de la tortura en unas lógicas de la violencia de largo alcance y en las que esta práctica tuvo como finalidad principal la obtención de información sobre el «enemigo», fundamental en una guerra moderna. La tortura se problematiza lejos de cualquier equidistancia sobre ambas retaguardias, en el caso de la Guerra Civil, y de las prácticas excesivas de unos pocos policías, en el caso del franquismo. Como resalta Daniel Oviedo, no es una cuestión menor preguntarse «hasta qué punto la tortura en los años bélicos y posbélicos compartía otras de las motivaciones que la literatura ha asociado a la violencia del periodo» (p. 87). Como ocurre en otros momentos del libro, ambas contribuciones demuestran la continuidad de esta práctica, pero también algunas especificidades, como una clara represión sexual cuando las mujeres fueron víctimas de tortura. En estos casos el cuerpo dejó de ser una mera superficie física donde se aplicaba el castigo para ser una proyección de la propia construcción de la dictadura franquista, «un ejercicio de la imposición de la virilidad asociada al nuevo Estado» (p. 150), en palabras de César Lorenzo.

El quinto y último capítulo está firmado por Eduardo Parra Iñesta, que se ocupa de la Transición y la democracia actual. Esta mirada a la historia reciente hace que las perspectivas se diversifiquen y la existencia de torturas haya sido utilizado como un indicador de la «calidad» democrática del régimen de 1978, tanto en un sentido judicial como policial. De otro modo, se incorpora el ámbito de la creación cultural, por lo que analizar este fenómeno desde la «historia del presente» pasa por considerar su presencia en la esfera pública y en los marcos que, bien por el «olvido» de la dictadura anterior o bien por

los silencios sobre sus continuidades más evidentes, definen el terreno del debate político. Como indica el autor de esta contribución, desde la década de 1980 ese marco ha sido el de la lucha antiterrorista. La escasa visibilidad de la tortura en nuestra sociedad es, de esta forma, una realidad que define la propia investigación, puesto que entre 1975 y 2004 no hay ninguna estadística tan fiable como los informes anuales de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, sólo disponibles a partir del siglo XXI. El capítulo de Parra Iñesta es un ejemplo más de que la complejidad de los relatos sobre el tardofranquismo y, sobre todo, la construcción del régimen político actual, pasan obligatoriamente por una reflexión sobre el orden público. Una realidad que ofrece más contextos que el de las comisarías y los cuarteles en la lucha antiterrorista y que debe incluir otras variables: las personas migrantes, los movimientos sociales y los propios cuerpos implicados en dar forma a esta violencia institucional.

Hay muchos libros de historia que son importantes, aunque su impacto sólo pueda ser calibrado pasado un cierto tiempo. *La tortura en la España contemporánea* ya lo es debido a las perspectivas analíticas que recoge y a su apuesta por la «larga duración» a través de una genealogía de significados y prácticas entre los siglos XIX y XX. «Tortura» parece ser una palabra demasiado rotunda a veces, utilizada con demasiada ligereza, otras. Este trabajo colectivo nos ayuda a desentrañar su significado histórico a través de sus recurrentes puntos de contacto con las diferentes formulaciones del Estado contemporáneo. Un libro que demuestra que «tortura» es una palabra clave para entendernos desde el presente, y por eso debería salir de la negación y del silencio en nuestras conversaciones.